



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL LOBO Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO FRENTE A LOS ATAQUES DE ESTA ESPECIE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0026]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0049, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0026, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 49, relativa del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.1 Solicitar la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en la que se trate, monográficamente, la cuestión del lobo.

1.2 Solicitar al Ministerio competente en la materia la autorización para realizar extracciones de lobo en las zonas con más presencia de esta especie en Cantabria con el amparo de los informes técnicos y jurídicos pertinentes.

Segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Senador Autonómico a que eleve cuantas iniciativas sean necesarias para modificar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, retirando al lobo del LESPRES o, en su defecto, haciendo una excepción particular en la región cantábrica.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 3124

28 de febrero de 2024

Núm. 83

---

En Santander, a 27 de febrero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."